



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 16

Martes 25 de Febrero del 2025

CONTENIDO

Índice en la página número 22.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 1844/2012 DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DE FIDEICOMISO F/00430 EN CONTRA DE NORMA ALICIA MADERO BELTRAN, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008856033, LOTE 32, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO MARSELLA RESIDENCIAL, IV ETAPA, LOCALIZACION CERRADA AVIÑON NUMERO 15, SUPERFICIE DE 171.82 METROS CUADRADOS, COLINDA: **AL NORTE** EN 11.62 METROS CUADRADOS CON CERRADA AVIÑON; **AL SUR** EN 8.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 43, MANZANA 4, ETAPA III; **AL ESTE** EN 17.50 METROS CUADRADOS CON LOTE 31 MANZANA 4, ETAPA IV, Y **AL OESTE** EN 17.87 METROS CUADRADOS CON LOTE 33 MANZANA 4, ETAPA IV; INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON NUMERO 320467, VOLUMEN 11811, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.

ASIMISMO, SE ESTABLECE EN LOS EDICTOS ORDENADOS ANTERIORMENTE, QUE LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ORDENADA EN AUTOS, QUE PARA REALIZAR EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, TENDRÁN QUE CONSIGNAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE ESTE JUZGADO, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE A OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO RESPECTIVA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457, 459 Y 463 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$2,425,549.00 PESOS (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

-- PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL EXPRESO.

EDICTO:

SE EMPLAZA A: OLEGARIO GONZALEZ CLARK

En el expediente número 433/2024, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de Usted, tramitado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, mediante auto de 29 de Octubre del 2024 donde se ordena haciendo del conocimiento que BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, interpuso demanda en su contra en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, ejerciendo la acción de Cumplimiento Forzoso del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, reclamando el cumplimiento de las prestaciones a las que se refiere en el escrito inicial de demanda en los incisos A), B) C), D), E) y F) en el entendido de que cuenta con un término de SESENTA DÍAS, para producir contestación a la demanda oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer o allanarse a las prestaciones reclamadas, a partir de que se realice la última publicación de edictos correspondiente; asimismo, para que en dicho término señalen domicilio conocido en esta Ciudad donde oír y recibir notificaciones y correo electrónico, apercibido de que en caso de no hacerlo así dentro de dicho término las subsecuentes notificaciones de carácter personal le surtirán efectos mediante listas de acuerdos que se publican diariamente en los estrados de este Juzgado; asimismo se le hace saber al demandado que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE HIDALGO Y ALLENDE, DE ESTA CIUDAD, EDIFICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

con independencia de todo lo anterior y toda vez que, conforme a las disposiciones legales, el procedimiento civil preferente a todo es el que convenga las partes, con las limitaciones señaladas en la propia legislación, se hace del conocimiento de los contendientes de la posibilidad de convenir sobre el procedimiento a seguir, para la solución de controversias.

Lo anterior dado que el H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción o para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias, la MEDIACION, por lo que podrán acudir al Servicio de Mediación ante los Especialistas para la solución de controversias adscritos a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Cajeme, ubicado en el Edificio de Gobierno del Estado Tercer Piso, sito en CALLE 5 DE FEBRERO, ENTRE ALLENDE E HIDALGO, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, donde se le atenderá de forma gratuita.

Lo anterior es una manera alternativa de solucionar el conflicto mediante el acuerdo de las partes materiales, mediante convenio que se celebra y ratifica, lo cual implica menos tiempo y de manera totalmente gratuita. Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 de la Ley en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias, para el Estado de Sonora.

Lo anterior con fundamento en los artículos 140, 151 170 y 171 (fracción VI) del Código de Procedimientos Civiles Sonorense.

Por último, con fundamento en los artículos 70 (fracción XXXVI), de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 14 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se les hace del conocimiento a las partes que la sentencia o resolución definitiva firme que con motivo del presente juicio se llegue a pronunciar será pública, por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán así manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo así se tendrá y entenderá su negativa a ello.

CIUDAD OBREGON, SONORA, 06 DE ENERO DEL 2025
A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA
AGENCIA DE LO CIVIL
OBREGON, SONORA
LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA

PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVOS.

PERIÓDICOS: BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO SONORA Y EL DIARIO DEL YAQUI.

TABLEROS: AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.

EDICTO

Notificación para María Luisa Villaseñor

En el expediente número 13/2023 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Jorge Pesqueira leal en contra de Usted y otro, se dictó sentencia definitiva, cuyos puntos resolutivos, dicen:

Primero: Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y satisfechos que fueron los presupuestos procesales para la tramitación del presente juicio se entró al fondo del negocio planteado.

Segundo: Ante el acreditamiento de los elementos de la acción prescripción adquisitiva (declarativa de propiedad) ejercitada inicialmente por el apoderado de Jorge Pesqueira Leal, quien posteriormente cedió sus derechos litigiosos a favor de Georgina Andrea Pesqueira Angulo, contra María Luisa Villaseñor y el Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, se declara la procedencia de la acción ejercitada, en consecuencia.

Tercero: Se declara que ha operado en favor de Georgina Andrea Pesqueira Angulo, la figura de la prescripción adquisitiva de buena fe, en virtud de lo cual se le declara propietario respecto al inmueble identificado y ubicado en:

La casa marcada con el número 66 de la calle Morelos (actualmente calle Pedro Moreno) esquina con calle Velasco (actualmente callejón Velasco) con una superficie total de 562.00 metros cuadrados y que colinda al norte con propiedad que es o fue del señor Alfonso P. García, al sur con calle Velasco; al este con calle Morelos; y al oeste con propiedad que es o fue de Horacio Sobarzo, con clave catastral 01-028-008. El cual se encuentra inscrito bajo partida número 7252 en el volumen 28 de la sección registro inmobiliario libro uno con fecha dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve a nombre de Ma. Luisa Villaseñor.

Se decreta asimismo la cancelación en su anotación registral a nombre de la parte demandada en la inscripción número 7252, sección Registro inmobiliario libro uno, volumen 28, de dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve a nombre de Ma. Luisa Villaseñor y/o María Luisa Villaseñor.

Cuarto: Por lo que se debe tomar esta resolución como título de propiedad, la que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial de esta ciudad una vez que quede firme la sentencia que se dicte y que sean protocolizadas las constancias ante el Notario Público que designe la parte actora. En el entendido de que de existir anotaciones marginales que pesen sobre la referida inscripción quedaran intocadas conforme a lo establecido en el artículo 1918 del Código Civil del Estado de Sonora.

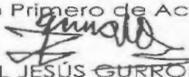
Quinto: Por los razonamientos contenidos en el Considerativo XI del presente fallo, no se hace especial condenación en gastos y costas.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firmo el Licenciado José Nahum Martínez Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora; ante la Licenciada Luisana Tapia Trujillo, Secretaria Primero de Acuerdos, con quien actúa y da fe. Doy fe

Hágasele saber a la demandada que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles para impugnar la sentencia.

Hermosillo, Sonora, a 12 de Febrero de 2023

Secretario Primero de Acuerdos,


LIC. ÁNGEL JESÚS GURROLA YEPÍ


JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

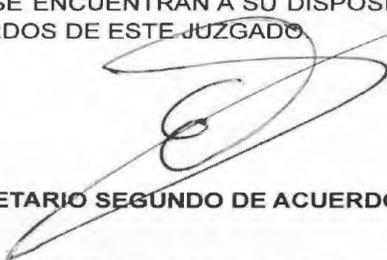


EDICTO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR **ARMANDO MOLINA OCHOA**, EN CONTRA DE LA **SUCESIÓN A BIENES DE CESAR MARTÍN MARCOFF BRAVO**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE **2164/2024**; TODA VEZ QUE SE EVIDENCIO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA **SUCESIÓN A BIENES DE CESAR MARTÍN MARCOFF BRAVO** EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EMPLAZAR A ESTE JUICIO, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN WWW.STJSONORA.GOB.MX

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.


SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. EMILIANO BARRÓN RUÍZ.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

NOTIFICACION:

C. GUADALUPE EDITH NORIEGA FREER.

EN EL EXPEDIENTE 22/2024, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR CKD ACTIVOS 8, S.A.P.I. DE C.V., EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:

SE NOTIFICA A **GUADALUPE EDITH NORIEGA FREER**, QUE SE CEDIÓ LA PROPIEDAD DE TITULARIDAD DEL COBRO DE CRÉDITO CELEBRADO MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,102, VOLUMEN 296, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS GAMEZ FIMBRES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43 DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, CELEBRADO ENTRE USTED E HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S..A DE C.V., SOFOL. A FAVOR DE CKD ACTIVOS 8 S.A.P.I. DE C.V.

ASIMISMO, SE LES REQUIERE A **GUADALUPE EDITH NORIEGA FREER**, POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 480.41648 VSMM (CUATROCIENTAS OCHENTA PUNTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO VECES SALARIOS MINIMOS MENSUALES) QUE A LA FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2021, EQUIVALEN EN PESOS A LA CANTIDAD DE \$3,116,485.71 (TRES MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.). HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE REALIZARÁN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN JAIME BALMES NÚMERO 11, TORRE A, PISO 7, COLONIA LOS MORALES POLANCO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, O INDISTINTAMENTE EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA: BBVA BANCOMER S.A.; CONVENIO CIE: 001731246; REFERENCIA: 224001360; TITULAR: "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.

POR ULTIMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE **GUADALUPE EDITH NORIEGA FREER**, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 149, 170 Y 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ.

PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

ALFONSO JESUS SOLIS FELIX Y/O ALFONSO JESUS SOLIS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), EXPEDIENTE NUMERO 474/2020 PROMOVIDO POR NANCY SOTO FLORES Y/O NANCY SOTO EN CONTRA DE ALFONSO JESUS SOLIS FELIX Y/O ALFONSO JESUS SOLIS SE DICTÓ SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y decidir respecto del presente juicio.

SEGUNDO. Es procedente el juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO O SIN EXPRESIÓN DE CAUSA) promovido por Nancy Soto Flores y/o Nancy Soto en contra de Alfonso Jesús Solis Félix y/o Alfonso Jesús Solis; en consecuencia:

TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre las partes, asentado bajo acta número 00524, libro 2, oficialía 003, de veinte de noviembre de dos mil siete, ante el Oficial del Registro Civil de San Luis Río Colorado, Sonora; quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias.

CUARTO. Por los motivos señalados en el considerando respectivo, se determina insubsistente el régimen patrimonial derivado del matrimonio, siendo este el de sociedad legal y se proceda, en su caso, a su liquidación en la vía incidental.

QUINTO. Por los motivos señalados en el considerando respectivo, se dejan a salvo los derechos a las partes para que en la vía y forma que corresponda, promuevan lo conducente en lo cual diriman las cuestiones inherentes al matrimonio, al no haberse aprobado el convenio exhibido por la actora.

SEXTO. En relación a lo previsto por el artículo 175 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se dicta las medidas señaladas en el considerando XI, relativas a la guarda, custodia y alimentos provisionales respecto de la infante N.S.

Sin perjuicio de que estas medidas puedan modificarse de acuerdo con el cambio de circunstancias, siempre en beneficio del infante, y mediante la vía y forma que corresponda.

Por otra parte, ante la mayoría de edad del hijo de nombres Alfonso José Solis, se omite hacer determinación alguna respecto a custodia, patria potestad, visitas y alimentos; sin embargo, se le dejan a salvo los derechos para que, de encontrarse en alguno de los supuestos de necesidad de alguno de esos tópicos, los hagan valer en la vía y forma correspondiente.

SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia haciéndoles saber que cuentan con un término de cinco días para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo emitido.

OCTAVO. Una vez que la sentencia cause ejecutoria, gírese oficio al Oficial del Registro Civil de San Luis Río Colorado, Sonora, para que en el acta número 00524, libro 2, oficialía 003, de veinte de noviembre de dos mil siete, relativa al matrimonio de Nancy Soto Flores y/o Nancy Soto y Alfonso Jesús Solis Félix y/o Alfonso Jesús Solis, anote la disolución del vínculo matrimonial, tal y como lo establece el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, publique un extracto de la disolución de la resolución dictada por quince días en las tablas de aviso, destinada para ese efecto y levante el acta de divorcio correspondiente.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA MARTHA ELENA FLORES MIRANDA, JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ARACELI BURCIAGA MIKER, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 24 DE ENERO DE 2025



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS R.C. SONORA

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ARACELI BURCIAGA MIKER

Nota. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y esta respectivamente, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado.

CERTIFICA QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACION FUERON CUBIERTOS CON R.O. NO. 3703-0001 37890043430 CON ESTA FECHA EN SAN LUIS R.C. SONORA 10-02-2025

EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 957/2023, PROMOVIDO POR SAHUARO CAPITAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ON+6 INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA; SE ORDENÓ EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE ON+6 INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LAS QUE HABRA DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDA DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.ST.JSONORA.GOB.MX/PUBLICACION N/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.st.jsonora.gob.mx/publicacion/n/notificacioncedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 31 DE ENERO DE 2025 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. RUBRICA.

74961 16 17 18

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

MARIA GLORIA RODRIGUEZ GONZALEZ. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR EDUARDO LÓPEZ NOLASCO, EN CONTRA DE MARIA GLORIA RODRIGUEZ GONZALEZ, BEATRIZ ADRIANA ARAIZA RIOS Y ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASÍ MISMO, SE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO SIFICAS Y ELECTRONICAS COMO POR CEDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y ELECTRONICAS QUE SERAN PUBLICADAS EN LA SECCION DENOMINADA "NOTIFICACION POR CEDULA EN ESTRADOS" DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PRIMERA EXPEDIENTE: 299/2024. MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA

74843 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

GONZALO NOVOA BLANCO JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR ANA MARÍA VALENZUELA REYNAGA, EN CONTRA DE GONZALO NOVOA BLANCO, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA ANTE ESTE

TRIBUNAL, A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, U Oponer las defensas y excepciones que considere pertinentes. Así mismo, se le requiere para que dentro del mismo término señale domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones a personales, apercibido para en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán tanto por medio de listas de este juzgado físicas y electrónicas y en la página web oficial del poder judicial del estado de Sonora. Copias de traslado a su disposición en Secretaría Segunda Expediente: 660/2023. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA
74844 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 0302/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO ROMERO MAYORAL, LUZ DEL CARMEN MORALES MORAGA EN CONTRA DEL C. JESUS IGNACIO CONTRERAS DOMÍNGUEZ SE ORDENÓ NOTIFICAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 POR EDICTO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DEL PERIÓDICO EXPRESO EN LA INTELIGENCIA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA. PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO. ANTE LA FALTA DE UN PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, COMO LO ES LA ELECCIÓN CORRECTA DE LA VÍA INTENTADA POR LA PARTE ACTORA LUIS ALBERTO ROMERO MAYORAL Y LUZ DEL CARMEN MORALES MORAGA EN CONTRA DE JESUS IGNACIO CONTRERAS DOMINGUEZ; ABSTENIÉNDOSE ESTE JUZGADOR DE ENTRAR AL ESTUDIO DE FONDO DEL PRESENTE JUICIO RESERVÁNDOSE LOS DERECHOS RESPECTIVOS A LA PARTE ACTORA PARA QUE DE TENERLOS LOS HAGA VALER EN LA VÍA Y FORMA QUE CORRESPONDA. TERCERO. POR LAS RAZONES

EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO IV DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS. HERMOSILLO SONORA A 07 DE FEBRERO 2025 LIC JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A74904 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JOSEFINA ORTIZ DE SERVENTI SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN CONTRA DE USTED PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL LOPEZ LEON, BAJO EL EXPEDIENTE 2162/2024, HACIÉNDOLE SABER POR ESTE MEDIO, QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponga defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer y dentro del mismo término señale domicilio para oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico para recibir las mismas, apercibido de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales le surtirán efectos mediante publicación en lista de acuerdos y las de carácter personal por medio de cédula de notificación que publiquen en los estrados y cédula publicada en el portal web oficial visible [HTTPS//ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACIÓN/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicación/notificacióncedula/), así mismo se le hace saber que las copias simples de traslado de demanda están a disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de ese juzgado. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ. RÚBRICA.
74933 16 17 18

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

ANGÉLICA MARÍA MACHADO MARTÍNEZ. EXPEDIENTE 2210/2014, PROMOVIDO POR MAGDALENA MANZO ZAMORANO CONTRA ANGÉLICA MARÍA MACHADO MARTÍNEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, SONORA, SE LE NOTIFICA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SIENDO EL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO: UNICO. SE DECLARA INCOMPETENTE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DE ESTE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL C. MAGDALENA MANZO ZAMORANO POR SU PROPIO DERECHO CONTRA ANGELICA MARÍA MACHADO MARTINEZ; POR TANTO, SE OMITE ENTRAR EN EL FONDO DEL JUICIO Y POR TANTO SE RESERVAN DERECHOS A LAS PARTES PARA QUE LOS EJERCITEN EN LA FORMA ANTE LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. LICENCIADA ANA GABRIELA AYALA PEÑUÑURI SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.
74962 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO
EN CIUDAD OBREGÓN, SÓNORA A ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO; CÍTESE A CARLOS FRANCISCO CANALÉ BELTRÁN, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BOULEVARD CASANOVA NÚMERO 436 SUR DE LA COLONIA CASA BLANCA DE ESTA CIUDAD, NOTIFICÁNDOLE QUE TIENE UN TÉRMINO DE TRES MESES PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, UBICADO EN BOULEVARD RODOLFO ELÍAS CALLES Y CALLE COAHUILA DE LA COLONIA CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, C.P.85160, A FIN DE HACER VALER SUS DERECHOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE TRIBUNAL BAJO EL NÚMERO 1273/2024, RELATIVO AL JUICIO PRESUNCIÓN DE MUERTE, PROMOVIDO POR DIONNE GUADALUPE BELTRÁN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 459 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ELISA AZUCENA MERCADO RUIZ. RUBRICA.
74963 16 21 26 31

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA CRUZ TELLO MEDINA. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 68/2024, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA TRAMITAR PASAPORTE), PROMOVIDO POR CESSY VIANEY RODRÍGUEZ RUIZ, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD C.A.T.R. Y J.C.T.R., EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS PARA PARA QUE OTORQUE SU CONSENTIMIENTO O PARA QUE MANIFIESTE SU INCONFORMIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA, O BIEN, MANIFIESTE SU INCONFORMIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD PLANEADA, O BIEN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga RESPECTO A LA PRESENTE DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS R. C. SONORA, A 12 DE FEBRERO DE 2025. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA.
74986 16

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 1177/2022 JUICIO SUMARIO CIVIL TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA, PROMOVIDO POR ALBERTO BARRAGAN MORALES CONTRA MARIA ELENA HUIDOBRO RODRIGUEZ SE ORDENA SACAR REMATE TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180007169029 LOTE 2, MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO CORTINA 4TA SECCION, SUPERFICIE 195.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 19.50 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 19.50 METROS CON LOTE 2, AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 4, AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE ZACATECAS, A NOMBRE DE MARIA ELENA HUIDOBRO RODRIGUEZ. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES: EN TERCERA

SUBASTA SIN SUJECION A TIPO POR AVALUO DE LA CANTIDAD DE \$711,000.00 ((SETECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.)), LA CUAL SE LLEVARA A CABO OBSERVANDOSE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 462 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA FIJANDOSE REMATE A CELEBRAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. CD. OBREGON, SONORA, ENERO 28 DE 2025 DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME LIC. RAMON ALBERTO ESTÉVEZ ALVARADO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A74786 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS, R.C. SONORA

EDICTO

MARÍA GUADALUPE OSUNA BANDERAS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA), PROMOVIDO POR MARIA ARACELY ESTRADA OZUNA, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE OSUNA BANDERAS, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA EXPEDIENTE: 420/2024. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA.
74880 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

EULALIA REYNOSO MARTINEZ. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL (RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL), PROMOVIDO POR DAVID GARCÍA VERDUGO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE HORTENCIA GERÓNIMA ANGULO VELÁZQUEZ, EN CONTRA DE ESTRELLAS DEL PACÍFICO, SA. DE C.V. Y OTRA, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTO COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL, A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA U Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES. ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA EXPEDIENTE: 200/2022. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA
A74888 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL OTORGAMIENTO DE FIRMA Y ESCRITURA PÚBLICA (ACCIÓN PROFORMA) EXPEDIENTE 343/2021, PROMOVIDO POR ERNESTO ALONSO TADDEI CARRILLO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEAL DE DANIEL FIDENCIO IBARRA JIMÉNEZ, EN CONTRA DE JAVIER GARCÍA CHOLULA Y BETH MICHELLE GARCÍA, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DICHA SENTENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN: PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO LA CORRECTA SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO. LA PARTE

ACTORA DANIEL FIDENCIO IBARRA JIMÉNEZ, POR CONDUCTO DE ERNESTO ALONSO TADDEI CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, ACREDITÓ DEBIDAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA QUE EJERCITÓ EN CONTRA DE JAVIER GARCÍA CHOLULA Y BETH MICHELLE GARCÍA, EN CONSECUENCIA: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA JAVIER GARCÍA CHOLULA Y BETH MICHELLE GARCÍA, A OTORGAR Y FIRMAR EN ESCRITURA PÚBLICA LA COMPRAVENTA REALIZADA CON DANIEL FIDENCIO IBARRA JIMÉNEZ, EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE LOTE NÚMERO 10, DE LA MANZANA N-314, CON UNA SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON CALLE 42 NOGALES, AL SUR EN 25.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 09, AL ESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA 21 FRANCISCO MÁRQUEZ Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 05. PARA LO CUAL SE LE OTORGA UN PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTE JUZGADOR OTORGARÁ EN SU REBELDÍA LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN, EN SU MOMENTO SE PROTOCOLICE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE CUYO JUICIO NOS OCUPA, DEBERÁ OBSERVAR QUE SE CUBRAN POR LA PARTE QUE CORRESPONDA EN SU CASO, LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS, Y A MANERA DE EJEMPLO, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, TRASLADO DE DOMINIO, REGISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA; ASÍ COMO SE CERCIONARÁ QUE SE REALICE LA FACTURA ELECTRÓNICA, TODO ELLO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES A CADA RUBRO SEÑALADO. TERCERO. AL VERSAR EL PRESENTE FALLO SOBRE UNA ACCIÓN DECLARATIVA Y DE CONDENA, DONDE LA PRIMERA SE SUBSUME EN LA SEGUNDA, CUYO RESULTADO NO FUE FAVORECEDOR A LOS INTERESES DE LA DEMANDADA; CONSECUENTEMENTE, SE CONDENA A JAVIER GARCÍA CHOLULA Y BETH MICHELLE GARCÍA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA DANIEL FIDENCIO IBARRA JIMÉNEZ, LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CUARTO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A JAVIER GARCÍA CHOLULA Y BETH MICHELLE GARCÍA, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR UNA

SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", ENTERÁNDOLE DE QUE EN CASO DE INCONFORMIDAD CON EL FALLO DICTADO SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN. QUINTO. POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO DECIMOSEGUNDO, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN MARCADA COMO A), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA PLANTEADA POR EL ACTOR, NO RESULTA PROCEDENTE PARA EL PRESENTE FALLO, DEBIDO QUE LA ACCIÓN EJERCITADA NO TIENE POR OBJETO CONSEGUIR DICHA PETICIÓN, DE AHÍ LA RAZÓN POR LA CUAL NO ES FACTIBLE CONCEDERLA YA QUE SE CONTRAVENDRÍA EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 337 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 28 DE ENERO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL. LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA
A74927. 16

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL H. CABORCA, SONORA. A 27 DE ENERO DEL 2025 EMPLAZAMIENTO: A PEDRO CALDERON FONTES, MARGARITO BRAVO, ESTHER CISNEROS DE LOPEZ, MARCELINO MEDINA CASTILLO, JORGE CELIS PESQUEIRA, PETRA CORREA DE HERNANDEZ, FLORENCIO MUÑOZ, VIRGINIA CANCHOLA, JUAN GONZALEZ J Y VICENTE MACIAS HERNANDEZ, RADICACIÓN JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVRIENDO JUAN JIMENEZ CRUZ, EXPEDIENTE 670/2024, HACIÉNDOSELES SABER TIENEN TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDOS QUE NO HACERLO LOS SUBSECUENTES AUN LOS CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN ESTRADOS ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS TRASLADO A DISPOSICIÓN ESTA SECRETARÍA. SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS LIC. ROSYMEL DANIELA SANCHEZ
NOGALES. RÚBRICA
A74733 14 15 16

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN
VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD)
PROMOVIDO JOSÉ VILLALPANDO REYES,
EXPEDIENTE 09/2025, OBJETO DECLARARSELE
PROPIETARIO TERRENO URBANO UBICADO
BARRIO LAS HIGUERAS, ÁLAMOS, SONORA,
SUPERFICIE 1,120.00 METROS CUADRADOS,
CLAVE CATASTRAL 0200 01 117 018, MEDIDAS:
NORTE, 26.00 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE.
SUR, 24.00 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE.
ESTE, 50.00 METROS, SOLAR BALDÍO. OESTE,
40.00 METROS, SOLAR BALDÍO. TESTIMONIAL
RECIBIRSE NUEVE HORAS CINCO MARZO DOS MIL
VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC.
JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A74825 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 1106/2024,
PROMOVIDO POR SONIA LILIA REYNA OCAMPO,
OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLE UBICADO EN
CALLE HERMOSILLO NO. 713, LOTE 5, MANZANA
NO. 1, DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS
OLIVOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE
DE 286.20 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORESTE: EN 27.00 METROS CON LOTE 4,
MANZANA 1. SURESTE: 3.53 METROS CON LOTE
13, MANZANA 1 Y 7.07 METROS CON LOTE 12.
MANZANA 1. NOROESTE: EN 10.60 METROS CON
CALLE HERMOSILLO. SOROESTE: EN 27.00
METROS CON LOTE 6, MANZANA 1. INFORMACIÓN
TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL DÍA
VEINITUNO DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO,
INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS
DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 16 DE ENERO
DEL AÑO 2025. SECRETARIO SEGUNDO DE

ACUERDOS LIC. ROSARIO OVIEL BARRON
ALCANTAR. RÚBRICA
A74854 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO

JORGE SOCORRO HERNÁNDEZ, RAMÓN
HERRERA MEDINA Y PÚBLICO EN GENERAL
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA, RADICOSE
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE
PROPIEDAD) PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL
FLORES SIFUENTES EXPEDIENTE NÚMERO
444/2023 A FIN DE QUE SE LE DECLARE
PROPIETARIO RESPECTO DEL INMUEBLE
IDENTIFICADO COMO: FRACCIÓN LOTE NUMERO
01, MANZANA 443, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA
CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 820.13 METROS
CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA CHIAPAS Y
CALLE YOCUPICIO, ESQUINA COLONIA RUIZ
CORTINES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON
AVENIDA CHIAPAS; AL SUR EN 15.10 METROS CON
CALLEJÓN CHIAPAS Y 4.90 METROS CON LOTE 05
AL ESTE EN 28.70 METROS CON LOTE 03 Y 16.30
METROS CON LOTE 05; Y AL OESTE EN 45.00
METROS CALLE YOCUPICIO; SEÑALÁNDOSE LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS
MIL VEINTICINCO, PARA CELEBRACIÓN
AUDIENCIA TESTIMONIAL JULIO CÉSAR DIMAS
SANTA MARÍA SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL RÚBRICA
74869 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
ALTAR, SONORA

EDICTO

PUBLICO EN GENERAL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO, CON COMPETENCIA
ESPECIALIZADA, DEL DISTRITO DE ALTAR, CON
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA, RADICOSE
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE
PROPIEDAD) PROMOVIDO POR RAÚL ELÍAS
FAVELA, EXPEDIENTE 52/2021, A FIN SE LE
DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO RURAL
RÚSTICO UBICADO EN LA REGIÓN DE LA LISTA
BLANCA DEL MUNICIPIO DE CABORCA SONORA
DENOMINADO EL ARRANCADERO III CON
SUPERFICIE DE 18-06-14 HECTÁREAS CON LAS
SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 923.02

MTS CON DANIEL SANDOVAL OCEGUERA, AL SUR 948.57 MTS CON MARÍA LOURDES LEÓN GARCÍA, AL ESTE 193.22 MTS CON RODRIGO LIZÁRRAGA, AL OESTE 194.18 MTS CON RANCHO EL CHAPARRAL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2025 PARA TESTIMONIAL, POR LO QUE SE CONVOCA A QUIEN TENGA INTERÉS ALGUNO EN EL PRESENTE ASUNTO ACUDA AL JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS O MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga. LIC. LOURDES CÁRDENAS RUÍZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA 74876 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA DE KINO, SONORA EXPEDIENTE NUMERO 614/2022, PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO HAROS BUELNA, JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N COLONIA V8 SANTA ANA, SONORA CON SUPERFICIE 243.00, AL NORESTE: 8.35 M CON CALLE ZARAGOZA, AL NOROESTE: 24.92 CON LOTE 1, AL SUROESTE: 8.98 M CON LOTE 5, AL SURESTE: 24.99 M CON LOTE 7, TESTIMONIAL EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:00 HRS MAGDALENA, SONORA A FECHA DE SU PRESENTACIÓN C. SECRETARIA DE ACUERDO CIVIL LIC. CLAUDIA MARIA RENTERIA LOPEZ. RÚBRICA A74925 15 16 17

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JACQUELINE ARRIAGA MORENO. RADICASE JUICIO VÍA ORDINARIA CIVIL, DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIÓ GERARDO TRUJILLO DUARTE, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE

DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 488/2023. CONSTE. SECRETARIA SEGUNDA "B" DE ACUERDOS LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA A74826 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LIZBETH REYES CASTRO EN CONTRA DE JORGE EDGAR ZAPATA AGUILAR, EXPEDIENTE 775/2023, A FIN DE EMPLAZAR A JORGE EDGAR ZAPATA AGUILAR, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS Y/O CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA MARCELO PINO, ENTRE RIO BRAVO Y SAMUEL OCAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO, CODIGO POSTAL 83553, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 10 DE FEBRERO DE 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO AARON MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RÚBRICA A74907 16 17 18

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 102
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,793 VOLUMEN 104, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025, SE INICIO TRAMITE SUCESORIO INTAMENTAR10 A BIENES DEL SEÑOR RAMON MARTINEZ OCON, CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O

ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA 102, UBICADA CALLE SAHUARIPA NÚMERO 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO), ESQUINA CON AVENIDA SAN MIGUEL, COLONIA SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 83260, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2025. ATENTAMENTE LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH NOTARIO PUBLICO 102, TITULAR. RUBRICA.
74735 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 23
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 23 CABORCA, SONORA. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 3,583 VOLUMEN 32 SE TRAMITA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DINA CABALLERO VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 26 DE FEBRERO 2025 12:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORCA SONORA. NOTARIO PUBLICO N° 23 LIC MANUEL MATA CELAYA. RUBRICA.
74740 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 23
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 23 CABORCA, SONORA. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 3,582 VOLUMEN 32 SE TRAMITA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FELIZARDO MENDEZ LIZARRAGA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 28 DE FEBRERO 2025 12:00 HORAS OFIINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORA SONORA. NOTARIO PUBLICO N° 23 LIC MANUEL MATA CELAYA. RUBRICA.
74741 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 95
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 22 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE ESCRITURA 11,875 VOLUMEN 205, INICIO ANTE MÍ PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DEL SEÑOR FROILAN ORTIZ JAIME QUIEN TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR FROYLAN ORTIZ JAIME, SEÑALÁNDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 03 DE MARZO DEL 2025 A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTA NOTARIA PÚBLICA, SITO EN BLVD. RODRIGUEZ Y CALLE GARMENDIA NO. 100, COL, SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. OCTAVIO GUTIÉRREZ GASTÉLUM TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 95. RUBRICA.
74754 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 16
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA 4,832, DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, COMPARECIERON A ACEPTAR EL CARGO DE HEREDEROS LOS SEÑORES JULIO CESAR CONS RUIZ, JUAN PEDRO CONS RUIZ Y ANGELICA JANETT CONS RUIZ Y COMO ALBACEA EL SEÑOR JUAN PEDRO CONS RUIZ. INICIÓ TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PEDRO CONS SAN MARTIN CONVÓQUESE A JUNTA DE HEREDEROS PARA EL 7 DE MARZO DE 2025, A LAS 17:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA 16, UBICADA EN CALLE DR PALIZA NÚMERO 28, COLONIA CENTENARIO CP 83260, DE ESTA CIUDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE FEBRERO DE 2025. LIC. IGNACIO MAGAÑA MONREAL. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16. RUBRICA.
74757 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 41
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 2576, VOLUMEN 41, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL 31 DE ENERO DEL 2025, CARLOS FERNANDO LOPEZ GASTELUM Y ROSARIO DEL CARMEN VALENZUELA GASTELUM DENUNCIARON LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ROSA GASTELUM CARDENAS, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2025, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE 14 AVENIDA XV NÚMERO 87, COLONIA CENTRO, DE GUAYMAS, SONORA. TITULAR DE LA

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 41 LIC. JOSÉ FRANCISCO FLORES GASCÓN. RÚBRICA A74795 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 27
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,243 VOLUMEN 75, SE PRESENTO ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL C. JESÚS ANTONIO RODRÍGUEZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTANDO LA HERENCIA Y PROCEDIMIENTO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUS PADRES, EL SEÑOR EDWARD YSIDRO RODRÍGUEZ Y LA SEÑORA BERTHA LUGO BERNAL, FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 17 DEMARZO DEL 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO. CD. OBREGÓN, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN A) DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27. RUBRICA.
74867 16 19

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 84
URES, SONORA

AVISO NOTARIAL
FUNDAMENTO ARTÍCULO 829 FRACCIÓN I CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA COMUNICO QUE MEDIANTE ESCRITURA 1082, VOLUMEN 10, DE ESTA FECHA, GUADALUPE TÉLLEZ GÁNDARA Y FRANCISCA TÉLLEZ GÁNDARA RECONOCEN VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR CONSUELO ALICIA GANDARA MORALES, ACEPTARON HERENCIA Y LA PRIMERA CARGO DE ALBACEA, SEÑALÁNDOSE ONCE HORAS, MARZO 14 DE 2025, PARA CELEBRAR JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA (AVENIDA ZARAGOZA 10 Y CALLE BRACAMONTES, URES, SONORA). H. URES, SONORA, FEBRERO 1 DE 2025. LUIS ALONSO GONZÁLEZ NAVARRO, TITULAR NOTARÍA 84. RUBRICA.
74970 16 20

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO CIVIL CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL H. CABORCA, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO GALLARDO SOTO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE H. JUZGADO DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DE 2025, EXPEDIENTE 935/2024. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA.
74653 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JESÚS MIRANDA CÓRDOVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1212/2024. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". RUBRICA.
74717 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GONZALO CABANILLAS ALVARADO Y/O GONZALO CABANILLAS Y MARTA VALDEZ GARCÍA Y/O MARTHA VALDEZ GARCÍA Y/O MARTHA VALDEZ DE CABANILLAS Y/O MARTHA VALDEZ GARCÍA DE CABANILLAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE

FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1147/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RUBRICA.
74726 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVO HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO ESPEDIENTE NÚMERO 30/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIA MARÍA TENORIO LÓPEZ, QUIEN TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR LUCIA TENORIO LÓPEZ, LUCIA TENORIO DE RUBIO Y LUCIA MARÍA TENORIO DE RUBIO, PROMOVIDO POR BLANCA LUCIA RUBIO TENORIO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA.

74727 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 455/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JUAN LEONARDO PÉREZ TORRES QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LEONARDO PÉREZ TORRES Y LEONARDO PÉREZ, Y DE JUANA GIL VELÁZQUEZ. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO ISIDRO GÓMEZ HUIDOBRO. RUBRICA.

74728 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTSTAMENTARIOE A BIENES DE ALFONSO AYALA SAMANIEGO Y/O ALFONZO AYALA SAMANIEGO, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1079/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. ORSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA.

74730 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR OSCAR GENARO VALENZUELA LÓPEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 43/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 24 DE ENERO DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA.

74731 13 16

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR "B" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANGEL RUIZ TANORI, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA SECRETARIA SEGUNDA "B", BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 904/2024. SECRETARIA DE

ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RUBRICA.
74738 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL VILLAGRÁN GALINDO, DENUNCIADO POR JESÚS RUBÉN VILLAGRÁN CHANEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE GUADALUPE RUBÉN VILLAGRÁN LÓPEZ, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 80/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

74742 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARTHA ELENA MORENO ROMERO, CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 150/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RUBRICA.

74749 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALFONSO

FRANCO VILDASOL Y MARIA LAURA FRANCO SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 664/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.

74753 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ÁLAMOS, SONORA RÁDICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE RAMONA CRUZ SALAZAR Y/O RAMONA CRUZ DE ROMERO Y/O RAMONA CRUZ DE VALENZUELA EXPEDIENTE 73/2023, CONVOQUENSE PERSONAS CREAMSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS CUATRO MARZO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RUBRICA.

74759 13 16

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS LAURO JAIME LUGO, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 972/2024 GUAYMAS, SONORA, 16 DE ENERO DE 2025 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICAS.

74769 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RÁDICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ VALVERDE Y/O MARÍA

GUADALUPE RODRÍGUEZ BALVERDE Y/O
GUADALUPE RODRÍGUEZ DE VEGA Y/O MARÍA
GUADALUPE RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR
LAMBERTO VEGA OROS, RELATIVO AL
EXPEDIENTE NÚMERO 799/2024. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL
DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 23 DE
ENERO DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE
ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ.
RÚBRICA

A74773 13 16

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUSTAQUIO
MIRANDA ALVAREZ, PROMOVIDO POR MARÍA
LUISA SOQUI PADILLA, EXPEDIENTE NÚMERO
08/2025, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H.
JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
H. URES, SONORA, A 21 DE ENERO DE 2025. LA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC.
LAURA CEBALLOS RIVERA. RÚBRICA

A74774 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZABETH
JAVALERA NÚÑEZ; CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, PARA
DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRASE LA JUNTA
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 78/2025. ATENTAMENTE
JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA LIC. EUSEBIO FRANCISCO
TULIO FLORES CONTRERAS SECRETARIO
SEGUNDO "B" DE ACUERDOS. RUBRICA.

74779 13 16

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO URES,
SONORA. RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GUADALUPE VILLA GONZÁLEZ Y/O GUADALUPE
VILLA Y/O JOSÉ GUADALUPE VILLA GONZÁLEZ Y
MARIA DELIA FIGUEROA BURRUEL Y/O DELIA
FIGUEROA DE VILLA Y/O DELIA FIGUEROA Y/O
DELIA FIGUEROA BURRUEL, PROMOVIDO POR
MARÍA DEL CARMEN VILLA FIGUEROA,
EXPEDIENTE NÚMERO 101/2024, CONVÓCANDOSE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE
HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS
MIL VEINTICINCO. H. URES, SONORA, A 29 DE
ENERO DE 2025. EL SECRETARIO DE ACUERDO
DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO
GARCÍA. RUBRICA.

74780 13 16

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JULIO ANTONIO ALDECOA LEYVA, QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES
CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS
TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS
1082/2024 GUAYMAS, SONORA, 13 DE ENERO DE
2025 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A74794 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EXPEDIENTE 828/2024, RELATIVO
AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE HÉCTOR MIGUEL VILLA VELÁSQUEZ.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ
GONZÁLEZ. RÚBRICA
A74797 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DE JESÚS CASTILLO ESTRADA Y/O JESÚS CASTILLO ESTRADA Y/O JESÚS CASTILLO Y MARTIN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 990/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 08 DE ENERO DEL AÑO 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A74801 13 16

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES GUADALUPE QUIHUI CARRASCO, QUIEN TAMBIEN SE OSTENTABA COMO GUADALUPE QUIHUIS CARRASCO, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS VEINTIOCHO DE FEBRERO DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 360/2024. CANANEA, SONORA 27 ENERO 2025 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A74808 13 16

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DOLORES SOTO MARTINEZ, QUIEN TAMBIEN SE OSTENTABA COMO DOLORES SOTO VIUDA DE MAYTORENA, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS CUATRO DE MARZO

DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 149/2024. CANANEA, SONORA 27 ENERO 2025 LICENCIADO DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A74809 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ARTURO CASTRO JAIME PROMOVIDO POR LICENCIADO PRÓSPERO FERNÁNDEZ ROJAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 809/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A74811 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO MORA CAMACHO, PROMOVIDO POR ZAIDA VERÓNICA CORTEZ MONTOYA, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 833/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 14 DE ENERO DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A74812 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL SOTO

SOTO, PROMOVIDO POR PASCUAL AXEL Y LUIS CARLOS AMBOS DE APELLIDOS SOTO ESPINOZA, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 4/2025. LICENCIADO VÍCTOR MANUEL GIL VÁSQUEZ SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A74817 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO.

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 837/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE ROSARIO RIVERA CASTRO, PROMOVIDO POR GERARDO AMIGO ACOSTA ROMERO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA.

74863 16 19

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIRNA GLORIA AGUILAR LÓPEZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 1150/2024 GUAYMAS, SONORA, 6 DE ENERO DE 2025 LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA.

74870 16 19

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARIEL EUTIMIO MARTÍNEZ AYALA Y/O ARIEL AYALA

MARTÍNEZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 743/2024 GUAYMAS, SONORA, 10 DE FEBRERO DE 2025. LIC. MANUELA DE JESÚS ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA.

74871 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CHÁVEZ OCTAVAREZ Y/O JOSÉ CHÁVEZ OCTAVARES, PROMOVIDO POR PATRICIA EUGENIA Y GABRIELA, AMBAS DE APELLIDOS CHÁVEZ ESPINOZA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚM RO 848/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 29 DE ENERO DE 2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA KARLA BAY DIAZ. RÚBRICA.

74881 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL H. CABORCA, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA BERNAL TORRES O ANA MARIA TORRES BERNAL, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 851/2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA.

74951 16 20

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

Cibanco, S.A. 2-P
Banco Mercantil del Norte, S.A. 3-P

JUICIOS HIPOTECARIOS

Sahuaro Capital, S.A. de C.V. 8
-------------------------------	---------

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Jorge Pesqueira Leal 4-P
Eduardo López Nolasco 8
Ana María Valenzuela Reynaga
Luis Alberto Romero Mayoral y Otra 9
Héctor Manuel López León
Magdalena Manzo Zamorano
Dionne Guadalupe Beltrán 10
Cessy Vianey Rodríguez Ruiz

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Armando Molina Ochoa 5-P
Alberto Barragán Morales 10
María Aracely Estrada Ozuna 11
Hortencia Gerónima Angulo Velázquez
Daniel Fidencio Ibarra Jiménez

EMPLAZAMIENTOS

Juan Jiménez Cruz 12
-------------------	----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

CKD Activos 8, S.A.P.I. de C.V. 6-P
José Villalpando Reyes 13
Sonia Lilia Reyna Ocampo
José Manuel Flores Sifuentes
Raúl Elías Favela
María del Rosario Haros Buelna 14

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Nancy Soto Flores y/o 7-P
Gerardo Trujillo Duarte 14
Lizbeth Reyes Castro

AVISOS NOTARIALES

Ramon Martínez Ocón 14
María Dina Caballero Valenzuela 15
Felizardo Méndez Lizárraga
Froilán Ortiz Jaime

Pedro Cons San Martin 15
Rosa Gastélum Cárdenas
Edward Ysidro Rodríguez y/o 16
Consuelo Alicia Gándara Morales

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Armando Gallardo Soto 16
María Jesús Miranda Córdova
Gonzalo Cabanillas Alvarado
Lucia María Tenorio López 17
Juan Leonardo Pérez Torres
Alfonso Ayala Samaniego
María del Carmen López González
José Ángel Ruiz Tanori
Raúl Villagrán Galindo 18
Martha Elena Moreno Romero
Alfonso Franco Vildasol
Ramona Cruz Salazar
Luis Lauro Jaime Lugo
María Guadalupe Rodríguez Valverde y/o
Eustaquio Miranda Álvarez 19
Elizabeth Javalera Núñez
Guadalupe Villa González
Julio Antonio Aldecoa Leyva
Héctor Miguel Villa Velásquez
María de Jesús Castillo Estrada y Otro 20
Guadalupe Quihui Carrasco y/o
Dolores Soto Martínez y/o
Luis Arturo Castro Jaime
Ramiro Mora Camacho
Pascual Soto Soto
Rosario Rivera Castro 21
Mirna Gloria Aguilar López
Ariel Eutimio Martínez
José Chávez Octavarez
Ana Bernal Torres

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2025CCXV16-25022025-
A43B532D8

